RESOLUCIÓN NÚMERO SSS202550041193
Del 06 de junio de 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO No 39962 PARA CELEBRAR EL "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN"

EL SECRETARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, el Decreto 0835 de 2021, el Decreto Distrital 0361 de 2024, expedidos por el señor Alcalde del Distrito de Medellín, y,

CONSIDERANDO:

1. Que El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó el 16 de Mayo de 2025 en el SECOPII, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39507058&isFromPublicArea=True&isModal=False i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación 39962

2. Que dicho proceso contó con el respaldo contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000121251 por un valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/L ($743.437.303).**

3. Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, se estableció como plazo para presentar observaciones a la invitación el 19 de mayo de 2025, fecha en la cual los interesados presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

4. Que el día 26 de mayo de 2025 el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín recibió ocho (08) Ofertas así::

Proponente	NIT
CORPORACION ARTISTICA CULTURAL EDUCATIVA Y ECOLOGICA RENOVACION	811034165-5
CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ZIRUMA	900203858-9

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CORPORACION CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUIN Y LOS JUGLARES	900147756-6
CORPORACION ARTISTICA, CULTURAL, EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO	900495584-8
CORPORACION CASA DEL TEATRO DE MEDELLIN	800044882-0
CORPORACION ARTISTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS	811039280-7
CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	811010947-4
CORPORACION ACCION IMPRO	900043086-2

5. Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y solicitó la subsanación de los documentos a los siguientes oferentes:

Proponente
CORPORACION ARTISTICA CULTURAL EDUCATIVA Y ECOLOGICA RENOVACION (Lote 3)
CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ZIRUMA (Lote 7)
CORPORACION CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUIN Y LOS JUGLARES (Lote 2 y 5)
CORPORACION ARTISTICA, CULTURAL, EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO (Lote 6 y 10)
CORPORACION CASA DEL TEATRO DE MEDELLIN (lote 2 y lote 9)
CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB (Lote 2)
CORPORACION ACCION IMPRO (Lote 1)

6. Que el día 30 de mayo de 2025 SECOPII, Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

Proponente	**Verificación jurídica**	**Verificación Técnica y experiencia**	**Verificación Capacidad Financiera y de Organización**	
	Habilitado	**Habilitado**	**Habilitado**	**Habilitado**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CORPORACION ARTISTICA CULTURAL EDUCATIVA Y ECOLOGICA RENOVACION (Lote 3)		X			X	X			X
CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ZIRUMA (Lote 7)			X	X			X		X
CORPORACION CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUIN Y LOS JUGLARES (Lote 2 y 5)			X	X		X			X
CORPORACION ARTISTICA, CULTURAL, EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO (Lote 6 y 10)			X		X	X			X
CORPORACION CASA DEL TEATRO DE MEDELLIN	Lote 2	X			X	X			X
	Lote 9	X		X		X		X	
CORPORACION ARTISTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS (Lote 1 y 4)		X		X		X		X	
CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB (Lote 2)			X	X		X			X
CORPORACION ACCION IMPRO (Lote 1)			X	X			X		X

7. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se recibieron observaciones y subsanaciones al informe de evaluación.

8. Que, con base en las observaciones presentadas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC realizó la verificación de los temas señalados en las observaciones dando respuesta a estas y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

Proponente		Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
		Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CORPORACION ARTISTICA CULTURAL EDUCATIVA Y ECOLOGICA RENOVACION (Lote 3)		X		X		X		X	
CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ZIRUMA (Lote 7)			X	X		X			X
CORPORACION CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUIN Y LOS JUGLARES (Lote 2 y 5)		X		X		X		X	
CORPORACION ARTISTICA, CULTURAL, EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO (Lote 6 y 10)		X		X		X		X	
	Lote 2	X		X		X		X	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente		Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
		Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CORPORACION CASA DEL TEATRO DE MEDELLIN	Lote 9	X		X		X		X	
CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB (Lote 2)		X		X		X		X	
CORPORACION ACCION IMPRO (Lote 1)			X	X			X		X

9. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual del presente proceso señala que la evaluación realizada fue llevada a cabo con las garantías necesarias para todos los proponentes, propendiendo por la igualdad, transparencia y apuntando a la selección objetiva.

10. Que, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el presente proceso y los puntos obtenidos por los proponentes habilitados, el orden de elegibilidad en cada uno de los lotes, es el siguiente:

LOTE 1

N°.	PROPONENTE	Aportes 600 Puntos	CRITRERIO DE CALIDAD 400 Puntos:					TOTAL PUNTAJE
			CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO DISTRITAL	COBERTURA	TALENTO HUMANO CON EXPERIENCIA ADICIONAL	TALENTO HUMANO CON FORMACIÓN ADICIONAL	CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS	
1	CORPORACION ARTISTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS	600	100	100	100	50	50	1000
2	CORPORACION ACCION IMPRO	**RECHAZADO** según causal de rechazo, **V. Reglas para la presentación de la Oferta, literal C**						

LOTE 2

N°.	PROPONENTE	Aportes 600 Puntos	CRITRERIO DE CALIDAD 400 Puntos:					TOTAL PUNTAJE
			CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO DISTRITAL	COBERTURA	TALENTO HUMANO CON	TALENTO HUMAN	CRITERIOS DE	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

					EXPERIENCIA ADICIONAL	O CON FORMACIÓN ADICIONAL	COMPRAS PÚBLICAS	
1	CORPORACION CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUIN Y LOS JUGLARES	600	100	100	100	50	50	1000
2	CORPORACION CASA DEL TEATRO DE MEDELLIN	225	100	100	100	50	50	625
3	CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	499	100	100	100	50	50	899

LOTE 3

N°.	PROPONENTE	Aportes 600 Puntos	CRITRERIO DE CALIDAD 400 Puntos:					TOTAL PUNTAJE
			CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO DISTRITAL	COBERTURA	TALENTO HUMANO CON EXPERIENCIA ADICIONAL	TALENTO HUMANO CON FORMACIÓN ADICIONAL	CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS	
1	CORPORACION ARTISTICA CULTURAL EDUCATIVA Y ECOLOGICA RENOVACION	0	100	100	100	0	50	350

LOTE 4

N°.	PROPONENTE	Aportes 600 Puntos	CRITRERIO DE CALIDAD 400 Puntos:					TOTAL PUNTAJE
			CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO DISTRITAL	COBERTURA	TALENTO HUMANO CON EXPERIENCIA ADICIONAL	TALENTO HUMANO CON FORMACIÓN ADICIONAL	CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS	
1	CORPORACION ARTISTICA TEATRAL	600	100	100	100	50	50	1000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS							

LOTE 5

N°.	PROPONENTE	Aportes 600 Puntos	CRITRERIO DE CALIDAD 400 Puntos:					TOTAL PUNTAJE
			CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO DISTRITAL	COBERTURA	TALENTO HUMANO CON EXPERIENCIA ADICIONAL	TALENTO HUMANO CON FORMACIÓN ADICIONAL	CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS	
1	CORPORACION CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUIN Y LOS JUGLARES	600	100	100	100	50	50	1000

LOTE 6

N°.	PROPONENTE	Aportes 600 Puntos	CRITRERIO DE CALIDAD 400 Puntos:					TOTAL PUNTAJE
			CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO DISTRITAL	COBERTURA	TALENTO HUMANO CON EXPERIENCIA ADICIONAL	TALENTO HUMANO CON FORMACIÓN ADICIONAL	CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS	
1	CORPORACION ARTISTICA, CULTURAL, EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO	600	100	100	100	50	0	950

LOTE 7

N°.	PROPONENTE	Aportes 600 Puntos	CRITRERIO DE CALIDAD 400 Puntos:					TOTAL PUNTAJE
			CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO DISTRITAL	COBERTURA	TALENTO HUMANO CON	TALENTO HUMAN	CRITERIOS DE	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

					EXPERIENCIA ADICIONAL	O CON FORMACIÓN ADICIONAL	COMPRAS PÚBLICAS	
1	CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ZIRUMA	**RECHAZADO** según causal de rechazo, **V. Reglas para la presentación de la Oferta, literal C**						

LOTE 9

N°.	PROPONENTE	Aportes 600 Puntos	CRITRERIO DE CALIDAD 400 Puntos:					TOTAL PUNTAJE
			CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO DISTRITAL	COBERTURA	TALENTO HUMANO CON EXPERIENCIA ADICIONAL	TALENTO HUMANO CON FORMACIÓN ADICIONAL	CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS	
1	CORPORACION CASA DEL TEATRO DE MEDELLIN	600	100	100	100	50	50	1000

LOTE 10

N°.	PROPONENTE	Aportes 600 Puntos	CRITRERIO DE CALIDAD 400 Puntos:					TOTAL PUNTAJE
			CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO DISTRITAL	COBERTURA	TALENTO HUMANO CON EXPERIENCIA ADICIONAL	TALENTO HUMANO CON FORMACIÓN ADICIONAL	CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS	
1	CORPORACION ARTISTICA, CULTURAL, EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO	600	100	100	100	50	0	950

11. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC procede a la adjudicación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el **LOTE 1** del proceso competitivo No 39962 para celebrar el convenio de asociación, cuyo objeto es "**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN"** al proponente CORPORACION ARTISTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS con NIT **811.039.280-7** representada legalmente por JAIVER JURADO GIRALDO con cedula de ciudadanía. 71.613.564 por un valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L ($69.304.546) EXCLUIDO DE IVA**, por el plazo **de CINCO (05) meses**, sin superar la presente vigencia. Los aportes del convenio se estiman en las siguientes sumas:

- **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** aportará **SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ML ($64.404.546.000)**
- **CORPORACION ARTISTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS** : aportará **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.L ($4.900.000**) de conformidad con lo establecido en el FORMATO PROPUESTA DE APORTES.

Artículo 2. Adjudicar el **LOTE 2** del proceso competitivo No 39962 para celebrar el convenio de asociación, cuyo objeto es "**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN"** al proponente CORPORACION CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUIN Y LOS JUGLARES con NIT **900.147.756-6** representada legalmente por ADRIANA MARIA DIOSA COLORADO con cedula de ciudadanía 43.509.584 por un valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L ($69.304.546) EXCLUIDO DE IVA**, por el plazo **de CINCO (05) meses**, sin superar la presente vigencia. Los aportes del convenio se estiman en las siguientes sumas:

- **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** aportará **SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L ($60.226.546)**
- CORPORACION CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUIN Y LOS JUGLARES: aportará **NUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS M.L ($9.078.000)** de conformidad con lo establecido en el FORMATO PROPUESTA DE APORTES.

Artículo 3: Adjudicar el **LOTE 3** del proceso competitivo No 39962 para celebrar el convenio de asociación, cuyo objeto es "**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN"** al proponente CORPORACION ARTISTICA CULTURAL EDUCATIVA Y ECOLOGICA RENOVACION con NIT 811.034.165-5 **r**representada legalmente por

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DIANA MILENA NANCLARES MEJIA, con cedula de ciudadanía N° 43.905.338 por un valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L ($77.722.284) EXCLUIDO DE IVA,** por el plazo **de CINCO (05) meses**, sin superar la presente vigencia. Los aportes del convenio se estiman en las siguientes sumas:

- **Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín** aportará **SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L ($73.832.284)**
- CORPORACION ARTISTICA CULTURAL EDUCATIVA Y ECOLOGICA RENOVACION: aportará **TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M.L ($3.890.000)** de conformidad con lo establecido en el FORMATO PROPUESTA DE APORTES.

Artículo 4: Adjudicar el **LOTE 4** del proceso competitivo No 39962 para celebrar el convenio de asociación, cuyo objeto es "**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN"** al proponente CORPORACION ARTISTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS con NIT **811.039.280-7** representada legalmente por JAIVER JURADO GIRALDO con cedula de ciudadanía N. 71.613.564 por un valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL VEINTIDÓS PESOS M.L ($86.140.022) EXCLUIDO DE IVA,** por el plazo **de CINCO (05) meses**, sin superar la presente vigencia. Los aportes del convenio se estiman en las siguientes sumas:

- **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** aportará **OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL VEINTIDÓS PESOS M.L ($81.740.022)**
- CORPORACION ARTISTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS aportará **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($4.400.000)** de conformidad con lo establecido en el FORMATO PROPUESTA DE APORTES.

Artículo 5: Adjudicar el **LOTE 5** del proceso competitivo No 39962 para celebrar el convenio de asociación, cuyo objeto es "**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN"** al proponente al proponente **CORPORACION CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUIN Y LOS JUGLARES** con NIT **900.147.756-6** Rrepresentada legalmente por ADRIANA MARIA DIOSA COLORADO con cedula de ciudadanía 43.509.584 por un valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L ($69.304.546),** por el plazo **de CINCO (05) meses**, sin superar la presente vigencia. Los aportes del convenio se estiman en las siguientes sumas:

- **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** aportará **SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ML ($65.116.546)**

- CORPORACION CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUIN Y LOS JUGLARES: aportará **CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M.L ($4.188.000)** de conformidad con lo establecido en el FORMATO PROPUESTA DE APORTES.

Artículo 6: Adjudicar **LOTE 6** del proceso competitivo No 39962 para celebrar el convenio de asociación, cuyo objeto es "**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN"** al proponente CORPORACION ARTISTICA, CULTURAL, EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO CON NIT **900.495.584-8** Rrepresentada legalmente por JOHN FREDY VIANA VARGAS identificado con cedula de ciudadanía N° 98.641.344, por un valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L ($69.304.546) EXCLUIDO DE IVA,** por el plazo **de CINCO (05) meses**, sin superar la presente vigencia. Los aportes del convenio se estiman en las siguientes sumas:

- **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** aportará **SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L ($63.760.184)**
- CORPORACION ARTISTICA, CULTURAL, EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO: aportará **CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L ($5.544.362**) de conformidad con lo establecido en el FORMATO PROPUESTA DE APORTES.

Artículo 7: Adjudicar el **LOTE 9** del proceso competitivo No 39962 para celebrar el convenio de asociación, cuyo objeto es "**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN"** al proponente CORPORACION CASA DEL TEATRO DE MEDELLIN conNIT. **800.044.882-0** Rrepresentada legalmente por GIRLENNY PATRICIA CARVAJAL JARAMILLO, identificada con cedula 42.687.135, por un valor de **NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y TRES PESOS ML ($93.441.063) EXCLUIDO DE IVA,** por el plazo **de CINCO (05) meses**, sin superar la presente vigencia. Los aportes del convenio se estiman en las siguientes sumas:

- **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** aportará **OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y TRES PESOS M.L (88.841.063)**
- CORPORACION CASA DEL TEATRO DE MEDELLIN aportará **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L ($ 4.600.000)** de conformidad con lo establecido en el FORMATO PROPUESTA DE APORTES.

Artículo 8: Adjudicar LOTE 10 del proceso competitivo No 39962 para celebrar el convenio de asociación, cuyo objeto es "**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN"** al proponente CORPORACION ARTISTICA, CULTURAL, EDUCATIVA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ELEMENTAL TEATRO CON NIT **900.495.584-8** Rrepresentada legalmente por JOHN FREDY VIANA VARGAS identificado con cedula de ciudadanía N° 98.641.344, por un valor de **SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M.L ($70.306.658)** por el plazo **de CINCO (05) meses**, sin superar la presente vigencia. Los aportes del convenio se estiman en las siguientes sumas:

- **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** aportará **SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M.L ($64.682.126)**
- **CORPORACION ARTISTICA, CULTURAL, EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO** aportará **CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.L ($5.624.532)** de conformidad con lo establecido en el FORMATO PROPUESTA DE APORTES.

Artículo 9: Declarar **DESIERTO los LOTES 7 y 8** del proceso competitivo No 39962 para celebrar el convenio de asociación, cuyo objeto es "**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN"**

Artículo 10. Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y como la decisión tomada se adoptó en audiencia la misma se entiende notificada en estrados.

Artículo 11. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Medellín, 06 junio de 2025.

ESTEBAN RAMIREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Sara Vélez Trujillo Cargo: Contratista Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores	**Nombre: Olga María Hurtado Arango** Cargo: Lider de programa Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores **Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora Técnica Secretaria de Suministros y Servicios	**Nombre: Beatriz Helena Gómez Arango** Cargo: Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia